



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3943

30/01/2020

7414

AUTOR/A: NOGUERAS I CAMERO, Míriam (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el pasado 22 de enero de 2020, España se sometió al Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), que es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que permite evaluar cada cinco años las políticas y legislaciones en materia de Derechos Humanos y entablar un diálogo con el resto de los Estados. Una base fundamental para ese ejercicio era el informe nacional del EPU, presentado por España en octubre de 2019, en el que, entre otras muchas, se detallan las medidas adoptadas desde 2015 para garantizar los derechos de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

Durante el examen del pasado 22 de enero, los Estados comenzaron reconociendo las mejoras y buenas prácticas desarrolladas por España en materia de Derechos Humanos desde el Ciclo anterior, felicitando a España por haber sido pionera en alinear las recomendaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como por facilitar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el informe nacional a través de un innovador proceso de consultas.

En este contexto, y con un espíritu constructivo, se indica que las 110 delegaciones participantes en el diálogo formularon una serie de recomendaciones dirigidas a España sobre cuestiones muy variadas.

Durante el diálogo interactivo llevado a cabo entre los Estados y la delegación española, el entonces Secretario de Estado de Asuntos Exteriores no hizo referencia a los rechazos en frontera, sino a los procedimientos de expulsión, devolución y denegación de entrada. Indicó que éstos se llevan a cabo con pleno respeto de las garantías que se reconocen en el ordenamiento jurídico y, en consecuencia, permiten el ejercicio de los derechos de los extranjeros y el acceso a la protección internacional.



El pasado 5 de febrero la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicó el informe del Grupo de Trabajo sobre el EPU a España. Este informe contiene un resumen de las deliberaciones del proceso de examen y la lista de recomendaciones definitivas a nuestro país. A partir de este momento, los diferentes Ministerios competentes se encuentran estudiando detenidamente las recomendaciones para evaluar su aceptación o anotación.

Antes de que el Consejo de Derechos Humanos adopte el resultado del EPU en junio de 2020, España remitirá una respuesta detallada con la posición definitiva del Estado sobre cada una de las recomendaciones. A partir de entonces, el Gobierno trabajará en la aplicación de las recomendaciones aceptadas.

Por último, cabe destacar que España está firmemente comprometida con el EPU como un ejercicio muy importante de transparencia y de reflexión que sirve de guía para el progreso en la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Madrid, 04 de marzo de 2020

